

La cantidad a afianzar, como mínimo, será la del setenta y cinco por ciento del importe total de los cargos que se le formulen al adjudicatario.

Ingresos periódicos, del 15 al 20 de cada mes.

Ingresos definitivos del mínimo garantizado, dentro de los diez días siguientes al terminar el período voluntario.

Premios de recaudación: El cinco por ciento, excepto en aguas a domicilio, que será el tres por ciento. La mitad del diez y del veinte por ciento, en apremios. El diez por ciento, en los excesos sobre los cargos liquidados.

Garantías: La provisional del dos por ciento sobre la cantidad de pesetas un millón trescientas ochenta y ocho mil trescientas veintinueve, media del último bienio recaudada por las exacciones, cuyo cobro se adjudica, y la definitiva del diez por ciento sobre la misma base y el aval de terceros.

Duración del contrato: Dos años, con prórroga tácita por anualidades si no se rescinde con aviso anticipado de un mes antes de finalizar el respectivo ejercicio, y para el siguiente.

Proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, conforme al modelo que se inserta al final.

Se tendrá en cuenta para la adjudicación el aumento de la cantidad mínima afianzada, rebaja en los premios de cobranza, solvencia moral y económica del oferente, solvencia de fiadores, ampliación de la fianza mínima y propuesta en la organización del servicio.

Gastos de anuncios e impuestos, así como de escrituras, a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en enterado del pliego de condiciones que servirá de base para la adjudicación del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Torre-Pacheco por el sistema de gestión afianzada, con relación a las exacciones que en dicho pliego se señalan, con-

forme con dichas condiciones, se comprometo a la prestación del referido servicio, ofreciendo:

a) Con relación a la cláusula segunda, el tanto por ciento de como mínimo garantizado.

b) Con relación a la cláusula tercera, los siguientes premios de cobranza en período voluntario

c) Con relación a la cláusula cuarta, el aval de D. y de D. (Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 24 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones quinientas diecisiete mil quinientas sesenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y siete mil setecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento quince mil quinientas veintisiete pesetas con ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisficero con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—2.235-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 9 de marzo de 1965 por el pesquero «María Victoria Moyano» se procedió a remolcar al de su misma clase «Róbal» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por

escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—2.497-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 17.434 de entrada y 258.482 de registro, correspondiente al constituido por Raimunda Romero Esquinas, de su propiedad, para responder de su tarjeta de transportes de su camión matrícula M-237.649. Depósito

necesario en metálico, sin interés, de pesetas 7.500 (E-4.268/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue al depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—415-D.

Delegaciones provinciales

SORIA

Intervención

Rectificación de errores en anuncio de extraviado de cupones

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia de Soria número 150, de la misma fecha, en los que se insertaba relación de cupones de Cédulas para Inversiones Tipo «B», por transferencia, E/ de 15 de marzo de 1961, para su anulación en expediente de extravío, queda rectificado dicho error en la forma siguiente:

La citada relación decía: «Cédulas para Inversiones Tipo «B», al 4,50 por 100, por transferencia.—Emisión de 15 de marzo de 1961.—Vencimiento de 15 de septiembre de 1961.—Cupón número 1.—Factura número 3.—19 cupones de la serie A., números 17.735/37; 18.834/49.»

Debe decir: «Cédulas para Inversiones Tipo «B», al 4,50 por 100, por transferencia.—Emisión de 15 de marzo de 1961.—Vencimiento de 15 de septiembre de 1961.—Cupón número 1.—Factura número 3.—19 cupones de la serie A., números 17.735/7 y 17.834/49.

Soria, 25 de marzo de 1965.—El Interventor de Hacienda.—Victo bueno: El Delegado de Hacienda.—2.478-E

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 15

Francisco Tena Just. Jubilados.
José del Río Zamorano. Retirados-Cruces.
Pedro Ramón Cerezo. Retirados-Cruces.
José Barrera Navarro. Retirados-Cruces.
Teodomiro Milán Labajos. Retirados-Cruces.

Índice número 16

Ana Serra Algarra. M. Civil.
Luis Fernández Mira. Jubilados.
Alfonso Alfonso Alfonso. Retirados-Cruces.
Francisco Tortajada Sitges. Retirados-Cruces.
Juan Zabala Gavilán. Retirados-Cruces.
Lucas Martínez Herraiz. Retirados-Cruces.
Pascual Jiménez Cordoles. Retirados-Cruces.
Miguel Robredo Caro. Retirados-Cruces.
Inocencio García García. Retirados-Cruces.
Isaías García Garrido. Retirados-Cruces.
Antonio Coloma Tortosa. Retirados-Cruces.
Juan Bautista Martí Peña. Retirados-Cruces.

Índice número 17

Adela Solaz Solaz. M. Militar.
Josefa Franco Gastón. M. Militar.
María Rosa Sánchez Esteban. M. Militar.
Huérfanas Anaya Pérez. M. Militar.
Virtudes García Laparra. M. Militar.
María García Giner. M. Militar.
Carmen González Lizan. Dote.
Aurora López Gavidia. Dote.

Índice número 18

María del Pilar Rosalía Cardo García. M. Civil.
Concepción Pasco Giménez. M. Civil.
María de la Caridad Gómez Armiñán. M. Civil.
María Boned Rosalen. M. Militar.
Francisca Martín Contreras. M. Militar.
Isabel González González. M. Militar.
Pilar Macián Máñez. M. Militar.
Eloina Muñoz Blánquez. M. Militar.
Florencia García Gutiérrez. M. Militar.

Francisco Fernández Pérez. Retirados-Cruces.

Dativo Campo Escolar. Retirados-Cruces.
José Reyes Sánchez. Retirados-Cruces.
Juan Robledo Juárez. Contestación oficina número 501 de 5-2-65.

Índice número 19

María Espla Rizo. M. Civil.
Adelina Martínez Chulvi. M. Civil.
Francisco Borig Zanón. Jubilados.
Rosario González Martínez. Jubilados.
José Mateu Estelles. Jubilados.
Emilio Casasús Fortea. Jubilados.

Índice número 20

María García Martínez. M. Civil.
Gerardo Soto Mateo. Contestando instancia.

Índice número 21

Martín Villalonga. Retirados-Cruces.
Antonio Rivera Acosta. Retirados-Cruces.
Antonio Borrego Álvarez. Retirados-Cruces.
Vicente Bello Bonafé. Retirados-Cruces.
Matías Zarzosa Escrig. Retirados-Cruces.
Antonio Salas García. Retirados-Cruces.

Índice número 22

Dolores Cabanes López. M. Civil.
Teresa Olcina Pérez. M. Civil.
Alejandro Villanueva Pradell. Retirados-Cruces.
Salustiano Romero Sevilla. Retirados-Cruces.
Gregorio Marín Polo. Retirados-Cruces.

Índice número 23

José María Albiñana Cervera. Jubilados.
Francisco Alfonso Monzo. Jubilados.
Vicente Narbón Olivert. Jubilados.

Índice número 24

Milagros Grau Colomina. M. Civil.
Amalia García de Pablo. M. Civil.
Julio Fernández Gastón. Retirados-Cruces.
Enrique Riquelme Villalta. Retirados-Cruces.
Sixto Alonso Cerrá. Retirados-Cruces.
Fernando Rivero Gómez. Retirados-Cruces.
Eulogio Fernández Pousa. Retirados-Cruces.
José Herrera Quiles. Retirados-Cruces.
Indalecio Mondéjar Berenguer. Retirados-Cruces.
Antonio Porraa Lorenzo. Retirados-Cruces.
Isidoro López Elche. Retirados-Cruces.
Isauro López Vázquez. Retirados-Cruces.
Domingo Vicente Miedes. Retirados-Cruces.
Lucio Sánchez Díez. Retirados-Cruces.
José María Benaches Ausina. Desestimando instancia.

Índice número 25

María Luisa Díez de Capilla. M. Civil.
Juana Fernández Muñoz. M. Civil.
Desamparados Requena Muñoz. M. Civil.
María Asunción Baltar Carrión. M. Civil.
Elvira García Lozano. M. Civil.
Josefa Cervera Diego. M. Civil.
Vicente Villar Bolinaga. Jubilados.
Vicente Gimeno Ballester. Jubilados.
Cristóbal Andrade Carcajosa. Retirados-Cruces.
Sabas Gandía Mora. Retirados-Cruces.
Félix Ramón Abad. Retirados-Cruces.
Victoriano García Jiménez. Retirados-Cruces.
Gabino Romeral Lillo. Retirados-Cruces.
Luisa Sánchez Laguna. Dote.

Índice número 26

Carmen Crespo Alpero. M. Civil.
Concepción Roig Agost. M. Civil.
María Luisa Maiques Marco. M. Civil.
Salvador Domínguez Taltabull. Retirados-Cruces.

Valencia, 24 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.517-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de delitos monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento ochenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cuatro por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil trescientos setenta y ocho, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 3.378.—En la villa de Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento ochenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra Leopoldo Domínguez Vice, residente en Méjico, y cuyas demás circunstancias se desconocen, en ignorado paradero y en rebeldía en este procedimiento. Fallo que debo condenar y condeno a Leopoldo Domínguez Vice, en rebeldía, a la pena de multa de tres millones de pesetas, a cuyo pago se aplicará por de pronto el saldo de su cuenta corriente, inmovilizada a disposición de mi autoridad, sufriendo caso de insolvencia total o parcial para satisfacer el resto, y de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. La cuenta corriente de referencia quedará en lo sucesivo sujeta a lo dispuesto en el Decreto número trescientos trece, de cinco de julio de mil novecientos treinta y siete. Notifíquese legalmente la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa su presentación personal dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, Leopoldo Domínguez Vice, se publica el presente advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa presentación personal del interesado dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 984.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA PRIMERA DE MALAGA

Don José Vives Accino, Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado en la zona primera de esta capital,

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes de apremio que por esta zona recaudatoria se tramitan, a nombre de los deudores que se relacionan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo

lo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, e informada esta zona recaudatoria de que se encuentran en el extranjero, de conformidad con lo que preceptúan el último párrafo del artículo 126 y artículo 127 del citado Estatuto, se requiere a los interesados, a sus representantes, herederos o personas que se pudieran considerar interesadas, para que comparezcan en este expediente, que se custodia en las oficinas de esta zona recaudatoria, sitas en la calle Ollerías, 4, primer piso, de esta ciudad, al objeto de satisfacer los descubiertos liquidados a favor de la Hacienda Pública, más los recargos de apremio y cos-

tas, o bien señalar domicilio o representantes a quienes puedan hacerse las notificaciones que procedan; advirtiéndoles que si así no lo efectúan en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.—Publique-se esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y anúnciese al público en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y de esta zona recaudatoria.—Proveído en Málaga a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El Recaudador.—J. Vives.—Rubricado.»

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—424-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Pantano de Retuerta, presa y obras accesorias.

Término municipal: Retuerta (Burgos).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Retuerta, con motivo de las obras del pantano de Retuerta, presa y obras accesorias, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Retuerta, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 26 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director, Díaz-Caneja.—2.520-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Propietarios: don Agustín, don Santos y doña Felisa Páramo Barbadillo. Residencia: Burgos. Fincas: pago, Redosaca o Dehesilla. Clase, monte bajo. Expropiación parcial.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1964 falleció en Campo San Gregorio (Zaragoza) el obrero Luis Guillermo Campos Rodríguez, de veinticuatro años de edad, natural de Gárgoles de Arriba (Guadala-

Número	Deudor	Concepto	Principal del débito
131/6	Leonardo Roselló Sánchez	Contrabando	250.746,70
130/6	Leonardo Roselló Sánchez	Contrabando	1.449.703,20
127/6	Angel Balsera Hernández	Contrabando	250.746,70
126/6	Angel Balsera Hernández	Contrabando	1.449.703,70
90/6	Mohamed Has Hassen	Contrabando	42.822,16
88/6	Mohamed Has Hassen	Contrabando	42.822,16
89/6	Mohamed Has Hassen	Contrabando	42.822,16
87/6	Mohamed Mohamed Alkir	Contrabando	42.822,16
85/6	Hammet Mimun Laarbi	Contrabando	42.822,16
86/6	Mimun Mohamed Alkir	Contrabando	42.822,16
84/6	Abderrahaman Mahoman Duddu	Contrabando	42.822,16
80/6	Mohamed Najan Mohamed	Contrabando	16.300,00
78/6	Ducan Gray Robertson	Contrabando	10.210,75
77/6	Ducan Gray Robertson	Contrabando	170.064,23
52/6	Mimun Mohamed Haddu	Contrabando	54.000,00
95/6	Pierre Louis Robut	Contrabando	840,00
51/6	Mimun Has Hassan	Contrabando	5.300,00
50/6	Hamed Mohamed Arad	Contrabando	5.300,00
4/6	Mimun Mohamed Hen-Du	Contrabando	825,00
3/6	Mimun Mizzian Bosoj	Contrabando	825,00

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados, que si realizan sus descubiertos durante el plazo de los diez días inmediatos siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sólo vendrán obligados a satisfacer el recargo del diez por ciento, pero que transcurrido dicho plazo, les será exigido el veinte por ciento de recargos de apremio.

Málaga, 20 de marzo de 1965.—El Recaudador.—2.387-E.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Se hace saber a Andrés García Ludeña, cuyo último domicilio conocido fué en calle de En Bany, 33, bajo, de Valencia, que el expediente número 178/64, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en dos mil pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de abril de 1965 a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con ca-

rácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determinan el número tercero del artículo 30 de la mencionada Ley.

Valencia, 26 de marzo de 1965.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—2.518-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Santos Bugallo.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 1,00 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gerpe.

Términos municipales en que radicarán las obras: Betanzos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-

jara), hijo de Marcelino y de Leonarda, dimiciliado en Pano y Ruata, 19, tercero, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Luiz Pérez Robledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director.—2.404-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalar línea eléctrica y estación transformadora

Peticionario: Don Emiliano Navajas Llorente.

Emplazamiento: Alfaro (Logroño).
Objeto: Instalar línea eléctrica a 4 KV. y caseta transformadora de 100 KVA. para fábrica de conservas.

Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 258.226,60 pesetas.

Instalar línea eléctrica y caseta transformadora

Peticionario: Postelétrica, S. A. (Palencia).

Emplazamiento: Haro (Logroño).
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y caseta transformadora de 25 KVA. para la fabricación de postes de hormigón.

Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 56.540 pesetas.
Logroño, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.481-B.

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Lugares: a) Provincias de Zamora y Valladolid.

b) Provincia de Zamora, Villalcampo-Ricobayo.

Objeto: a) Modificar, pasando de ser 138 KV. a ser 220 KV. la tensión de las líneas de transporte Esla-Valladolid números I y II, reformar el trazado de las mismas en su llegada a la subestación de Valladolid y efectuar el enlace de la número I con la subestación en Tordesillas que posee la empresa «Saltos del Sil, Sociedad Anónima».

b) Instalación de una línea eléctrica a 220 KV., simple circuito entre las subestaciones de Villalcampo y Ricobayo.

Presupuestos: a) en las dos provincias 7.382.222,40 pesetas.

b) En Zamora, 7.486.320,35 pesetas.

Los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados pueden presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria de Zamora,

calle de Viriato, 3, en el plazo de diez días.

Zamora, 25 de marzo de 1965.—El Ingeniero, Joaquín María Gutiérrez Carrera. 2.524-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Domingo Pardiño Vázquez.

Objeto de la petición: Instalar un motor eléctrico de 10 HP. como reserva en molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: San Lázaro del Puente (Lugo).

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado. — 2.482-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación de la finca número 2 del plano parcelario de los terrenos necesarios para el emisario del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y de conformidad con el artículo 53 de la misma Ley, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de expropiación de la finca número 2 del plano parcelario de los terrenos necesarios para el emisario del polígono «Manzanares», sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo número 15, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Manzanares para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter-vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I.—Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II.—No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesario la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Director-Gerente: P. D., Francisco Casado Jorge.—2.207-A.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****BARCELONA**

Don Enrique Casany Cortada causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 18 de marzo de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—2.531-5.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente mes de abril, a las once y media de la mañana, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las doce cuarenta y cinco horas, en el local del cine Carlos III, calle Goya, número 5, de esta capital, en primera convocatoria; y para el día 2 de mayo siguiente, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del año 1964 y distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramientos y reelección de señores administradores.
- 3.º Designación de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean, por lo menos, cien acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar podrá ser representado por un mandatario con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que, con arreglo a los Estatutos, son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, por lo menos cin-

co días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.622-7.

ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Derio, en los locales de la Sociedad, el próximo día 24 de abril, a las cinco y media de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1964.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1965.

Derio, 26 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—2.536-6.

GRANJA NORGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de abril, a las diecisiete horas, y en segunda, el siguiente día, a la misma hora, en su local social, calle de Rafael Calvo, número 20, 1.º, Madrid.

Los asuntos que figuran en la orden del día son los siguientes:

A. Con carácter de ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 64, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

B. Con carácter de extraordinaria:

Ampliación de capital.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.504-C.

SOCIEDAD ANONIMA DAMM**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 del próximo mes de abril, en el domicilio social, Rosellón, 515, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de autorizar al Consejo para emitir obligaciones y fijar el importe y demás condiciones de emisión.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos fijados en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.497-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para suministro y montaje de materiales eléctricos para instalación de baja tensión en Factoría de Maliaño (Santander)

Bases, planos, mediciones y condiciones, en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Industria, planta tercera. El plazo de admisión de proposiciones termina el día 17 de abril, a las doce horas.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Director general.—2.533-5.

**UNION INDUSTRIAL CORDOBESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de abril, a las cinco de la tarde, en primera citación, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias explicativa de la gestión practicada por su Consejo de Administración durante el año 1964.
- 3.º Censurar la labor social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio.
- 4.º Elección de vocales que deberán sustituir a los que corresponden cesar.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Córdoba, 26 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—465-D.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD****Dividendos activos**

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado, por el ejercicio de 1964, el reparto de los siguientes dividendos activos, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se indican:

Acciones números 1 al 5.552.036, pesetas 52,50, de las que deducido el dividendo a cuenta de 20 pesetas, resulta un líquido a percibir de 32,50 pesetas.

Acciones números 6.107.240 al 6.141.079, 13,125 pesetas.

Se procederá al pago a partir del día 5 de abril, contra entrega del cupón número 98.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 23 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.514-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general ordinaria, celebrada el 6 de abril de 1963, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en pesetas 311.803.500, mediante la emisión de 623.607 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 6.236.080 al 6.859.686, a razón de una acción nueva por cada diez acciones anteriormente emitidas.

Las condiciones de esta emisión son las siguientes:

1.ª La emisión se realizará a la par. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.ª La suscripción deberá efectuarse del 5 de abril al 5 de mayo de 1965, ambas fechas inclusive, mediante la entrega de diez cupones número 99 y el desembolso del 50 por 100 del nominal del título, es decir, 250 pesetas por acción. El 50 por 100 restante se desembolsará cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los accionistas que no reúnan diez acciones o múltiplo de esta cifra, podrán agruparse con otros, a efectos de la suscripción.

3.ª Los accionistas que lo deseen podrán desembolsar íntegramente la totalidad del nominal de las acciones en el momento de la suscripción.

4.ª Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas. Es-

tas nuevas acciones disfrutarán de un interés fijo y libre de impuestos del 6,50 por 100 anual sobre el capital desembolsado, desde el 1 de mayo de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965. A partir de 1 de enero de 1966, seguirán un régimen de dividendos igual al de las restantes acciones emitidas con anterioridad.

5.ª Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el indicado plazo a la disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que tenga por conveniente.

6.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les corresponda, o, en caso de desembolso parcial, los resguardos provisionales nominativos en los establecimientos bancarios, donde efectúen la suscripción, que se llevará a efecto en los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya; Banco Urquijo; Banco de Bilbao; Banco Español de Crédito; Banco Hispano Americano, y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.513-C.

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

(FINASA)

MADRID

Villanueva, núm. 16

En ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, esta Sociedad procederá, a partir del día 12 de abril próximo, al pago del dividendo del ejercicio de 1964, a razón de 42,50 pesetas líquidas para las acciones Serie A, B, C, y 31,875 pesetas para las acciones Serie D, contra presentación en la Caja social de los extractos de inscripción.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—1.503-C.

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

LUANCO

Convocatoria a Junta general ordinaria para aprobación de cuentas

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que, para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio de 1964, y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 8 de mayo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 10 de mayo en el mismo lugar y hora.

Luanco, 29 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo.—2.529-5.

BARCELONA COMERCIAL TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

(BARNACOTEX)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de abril próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de dicho mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria; y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril próximo a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 del propio mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

A) Junta general ordinaria.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas sociales del pasado ejercicio de 1964

y censura de la gestión social; aplicación de resultados; nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial de Consejeros y, en su caso, reelección.

B) Junta general extraordinaria.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas la observancia de los requisitos previstos en los Estatutos para intervenir en dichas Juntas.

Barcelona, 23 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.505-C.

COMERCIAL ENVASADORA NORTYSUR, S. A.

LOS RODEOS - LA LAGUNA TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ocho de los Estatutos Sociales de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 27 de abril de 1965, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, también en su local social, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 4.º Manifestaciones generales.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los señores accionistas, por si desean examinarla, a partir del día 2 de abril de 1965.

Los Rodeos de la Laguna, 24 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—466-D.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

BARCELONA

Avda. José Antonio, núm. 440, entresuelo

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de abril de 1965, a las diecisiete horas en punto, en primera convocatoria, en el local social, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1964.
- 2.º Inventario en 31 de diciembre de 1964.
- 3.º Balance del ejercicio de 1964.
- 4.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1964.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1965.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local social.—El Secretario.—464-D.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, Zamora, número 22, tercero, a las dieciocho horas del día 29 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1964, así como la distribución de beneficios y cumplimiento de las demás prescripciones legales pertinentes.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará otra extraordinaria para tratar de ampliar el capital social, o creación de obligaciones, según convenga, a realizar en la cuantía, condiciones y oportunidad que la propia Junta acuerde.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las indicadas oficinas sociales hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 23 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración, El Presidente, Miguel Casado.—1.494-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

(FAES)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1965, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Lejona Lamiaco, calle Máximo Aguirre, 22, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1964, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Reelección o sustitución de los Consejeros salientes.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 29 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.493-C.

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para las dieciocho horas del día 30 de abril próximo, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964 y reelección de los Consejeros que cesan y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 29 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berger Dussourd.—1.492-C.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para las doce horas del día 26 de abril próximo, en el domicilio social, Mayor de Gracia, número 50, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1964, la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados, la propuesta sobre la distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo y elección de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para las del ejercicio de 1965.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia co-

respondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Jover, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 24 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Gueli.—1.491-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo. Símbolos premiados

Z-625 H-086 Q-400 LL-608 J-114
Z-480 T-014 X-132 Y-616 X-707

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 29 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 85-105, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Inventario-balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1964.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Vallirana, a 26 de marzo de 1965. — El Presidente del Consejo de Administración. 1.502-C.

INMOBILIARIA FIGARO, S. A.

Se convoca a reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Figaró, Avenida Generalísimo, número 31, el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 7 del mismo, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes a 1964; distribución de beneficios y designación de censores de cuentas.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente, pueden delegar su representación.

Figaró, 29 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.500-C.

INDUSTRIA MALAGUENA, S. A.

MALAGA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, para el día 6 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, calle Orfila, número 14.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta, la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964, la regularización del Balance, el proyecto de reestructuración, la gestión del Consejo de Administración y el nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

Málaga, 24 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torras Villá.—2.535-6.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO - BILBAO

Composiciones de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones a las plazas de médicos ayudantes temporales de este Santo Hospital, anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha día 18 de enero de 1965.

Tribunal número 1

Presidente titular: Profesor Doctor don Miguel Sebastián Herrador.

Presidente suplente: Profesor Doctor don Emilio Zapatero Ballesteros.

Vocal titular: Doctor don Jesús Casas Carnicero.

Vocal suplente: Doctor don Sisinio de Castro del Pozo.

Vocal titular: Doctor don Andrés Aya Goñi.

Vocal suplente: Doctor don Enrique Alcaraz Sánchez.

Vocales titulares: Doctor don Enrique de Miguel y L. de Montenegro; Doctor don Víctor Bustamante Murga; Doctor don Fermín Fernández Cano, y Doctor don Ramón Cebreiro Peña.

Vocal suplente: Doctor don Juan Domingo Toledo y Ugarte.

Tribunal número 2

Presidente titular: Profesor Doctor don Hipólito Durán Sacristán.

Presidente suplente: Profesor Doctor don Nicolás Belmonte González.

Vocal titular: Doctor don Epifanio Marina Díez.

Vocal suplente: Doctor don Manuel González González.

Vocal titular: Doctor don Ramón San Sebastián Larrazabal.

Vocal suplente: Doctor don Santiago Guerra San Martín.

Vocales titulares: Doctor don Cesáreo Rey Baltar; Doctor don Hilario Oroz Zabaleta; Doctor don José Luis Obregón Icaza; Doctor don Julio Pérez Irezabal; Doctor don Estanislao Rey Baltar, y Doctor don Gonzalo Bravo Pacheco.

Vocales suplente: Doctor don Ramón Jacas Ejarque y Doctor don Luis Gimeno Alfós.

Bilbao, 26 de marzo de 1965.—2.236-A.

INVESTIGACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Albasanz, número 6, de esta ciudad, el día 28 de abril próximo, a las siete de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1964.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

En el caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse en el día señalado, tendría lugar en segunda convocatoria y en el mismo domicilio, el siguiente día 29, a la misma hora.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.498-C.

COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

En cumplimiento con los Estatutos Sociales, artículo siete de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de abril de 1965, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 44, primero, a las seis de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Elección y renovación parcial de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Podrán concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, los comprobantes que acrediten la posesión de las acciones, donde se facilitará tarjeta de asistencia.

En el caso de que la Junta general ordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se efectuará, en segunda convocatoria, el día siguiente 27 de abril de 1965, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bilbao, 27 de marzo de 1965.—1.512-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1965, a la una de la tarde, en el Banco Central, Madrid.

Se someterá a examen y aprobación de dicha Junta el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1964 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.508-C.

LA COMPAÑIA DE MADERAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Argumosa, número 20, el día 4 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1964.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Renovación de consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.419-C.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 26 de abril de 1965, en el domicilio social de esta Sociedad, calle General Mola, número 11, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Autorización del Consejo de Administración con arreglo a las disposiciones en vigor para emitir obligaciones.

2.º Fusión mediante la absorción por «Electra de Salamanca, S. A.», de las Sociedades Anónimas «Eléctrica González y Compañía, S. A.», «Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.», e «Hidroeléctrica del Agueda, S. A.», aumento del capital social en la cuantía que proceda y modificación de los Estatutos Sociales.

3.º Confirmación del nombramiento de Consejero.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las doce treinta horas del día 27 de dicho mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de un depósito en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Salamanca, 31 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.625-C.

ELECTRICA GONZALEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas del día 26 de abril de 1965, en el domicilio social de esta Sociedad, calle General Mola, número 11, para deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por la fusión con «Electra de Salamanca, S. A.», mediante la absorción por ésta de la integridad del patrimonio social.

De no poderse constituir válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las diecisiete treinta horas del día 27 de dicho mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de un depósito en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Salamanca, 31 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.624-C.

HIDROELECTRICA DEL AGUEDA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 26 de abril de 1965, en el domicilio social de esta Sociedad, calle General Mola, número 11, para deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por la fusión con «Electra de Salamanca, S. A.», me-

diante la absorción por ésta de la integridad del patrimonio social.

De no poderse constituir válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las dieciocho horas del día 27 de dicho mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de un depósito en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Salamanca, 31 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.623-C.

HIDROELECTRICA DEL RIO FRANCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de abril de 1965, en el domicilio social de esta Sociedad, calle General Mola, número 11, para deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por la fusión con «Electra de Salamanca, S. A.», mediante la absorción por ésta de la integridad del patrimonio social.

De no poderse constituir válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las diecisiete horas del día 27 de dicho mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de un depósito en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Salamanca, 31 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.622-C.

HOTEL COLON, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Hotel Colón, S. A., domiciliada en la calle Junqueras, 16, piso 10 B, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 23 de abril de 1965, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Cuentas y balance de 1964, resolviendo sobre la distribución de los beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1965.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1965.—El Administrador, Enrique Gabarró.—1.612-C.

PISCIS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de abril de 1965, en el domicilio social, calle de la Bolsa, 3, a las veinte horas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de dos acciones, como mínimo, de las emitidas por la Sociedad y que figuren inscritos como socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en el libro que los relaciona.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—1.609-C.

ISOROC, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Compañía, que se celebrará en Madrid, calle de Nuñez de Balboa, 46, el día 20 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, el día 21 siguiente a la misma hora y en el expresado local, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos concernientes al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.606-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, NUMERO 269, «MUTUALIDAD SIDERO-METALURGICA DE MADRID»

Estando en liquidación el ramo del Seguro Obligatorio de Enfermedad en que operó la Entidad Colaboradora número 269, «Mutualidad Siderometalúrgica de Madrid», por el presente anuncio se advierte a quienes tengan créditos contra dicha Entidad, y en el mencionado ramo, deben personarse en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, ante la Comisión Liquidadora que tiene su domicilio en Conde de Peñalver, 14.

Lo que con el visto bueno del Presidente certifico.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Secretario.—1.602-C.

«INFRISA»

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

Industria del Frío Auxiliar Conservera, S. A., «Infrisa», con domicilio en Bermeo, Carretera de Artigas, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad en Bermeo, a las dieciocho horas del día 20 de abril de 1965, en primera convocatoria, o a igual hora del día 21 del mismo mes y año, en el citado lugar, en segunda.

Los asuntos a tratar serán:

- 1.º Estudio y aprobación de compra de acciones de esta Sociedad y consiguiente reducción de capital, si procede.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Bermeo, 30 de marzo de 1965.—493-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.